ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE BUSQUE FORTALECER ALIANZAS ENTRE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS Y ESCOLARES PARA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y PROGRAMAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, en el cumplimiento de sus objetivos misionales y en pro del fortalecimiento de la oferta artística y cultural, para el disfrute y conocimiento por parte de la comunidad en general, ejecuta acciones tendientes a la consolidación de Barranquilla como referente cultural de la Región, las cuales se caracterizan por valores como la equidad y la participación democrática, potenciando de igual forma aquellas manifestaciones que se consolidan en el tiempo por ser generadores sociales a través de la cultura y el arte.

Dentro de las disciplinas reconocidas como manifestación cultural, se encuentra la literatura; la cual aporta al crecimiento intelectual de la comunidad y contribuye con el fortalecimiento de este eje de la cultura, que, para su creación y conocimiento, requiere explorar aquellas habilidades de creación literaria que la comunidad barranquillera posee.

En este sentido, el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 , expresa que "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerán estímulos especiales y promocionarán la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales"; incluyendo en el literal f) del mencionado artículo, las artes literarias, como una de las manifestaciones objeto de incentivo, las cuales se desarrollaran a través de estrategias de promoción de lectura y escritura, en un contexto que se salga de lo curricular y académico, y acuda más al uso de la palabra como medio de expresión artística, convirtiéndose así en una efectiva acción de fortalecimiento y creación de la mencionada área del arte.

De la misma manera las actividades a desarrollar obedecen a los programas del sector Cultura de la administración distrital y a lineamientos establecidos en lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel" 2024- 2027, aprobado mediante Acuerdo No. 006 de 2024; así:

Plan de Desarrollo	Barranquilla a otro nivel
Línea estrategia	Capitulo II Ciudad dinámica
Política	Artículo 15. Ciudad Cultural
Programa	15.2 Más fomento de la cultura y el arte
Proyecto	15.2.2 Apoyo A La Promoción De La Lectura, Escritura Y Oralidad Y El Servicio Público De Bibliotecas
Meta Producto	Incrementar a 10 las asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas
Actividad Plan de Acción	Actividad 4: Implementar una oferta de servicio público de bibliotecas, accesible con nuevas dotaciones bibliográficas pertinentes con el entorno en las diferentes localidades de la ciudad. 8. Actividad 8: Fortalecer alianzas entre bibliotecas

	comunitarias y escolares para ampliar las posibilidades de acceso a materiales bibliográficos y programas de lectura, escritura y oralidad. 9. Actividad 9: Propiciar la articulación de iniciativas ciudadanas entorno a la formulación e implementación de planes locales que promueven acciones y estrategias de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en articulación con el sector educativo nacional en todos sus niveles.

Con este proyecto se busca aumentar la inclusión en las culturas escritas en diferentes formatos con énfasis en poblaciones que presentan alguna condición de vulnerabilidad a partir del diseño e implementación de planes locales de lectura, escritura y oralidad, acogiendo y estimulando las iniciativas ciudadanas que tienen como fin la promoción del acceso equitativo a la cultura escrita. Incluye el apoyo a la investigación e información sobre el proceso lector, de escritura y oralidad, la formación de competencias para la mediación lectora, el estímulo a la escritura, apoyo en la gestión de eventos relacionados y el acceso a información, ferias del libro, materiales bibliográficos, audiovisuales, lúdicos, alfabetización digital, y sistemas de gestión del servicio público de bibliotecas con extensión cultural comunitaria, catalogación de materiales, servicios y programas de promoción de lecturas en espacios no convencionales con participación de la comunidad.

Incluye asistencias técnicas y apoyo a bibliotecarios, entidades públicas y privadas entre otros, en el campo de las bibliotecas públicas y la formulación e implementación de programas locales de promoción de la lectura, escritura y oralidad.

La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio en ejercicio de su labor misional está orientada a administrar y ejecutar las políticas públicas culturales y de patrimonio en el Distrito de Barranquilla, y de garantizar el acceso democrático a los derechos culturales en equidad de género e inclusión social; en concordancia con los planes y programas que para tal fin se establezca en el Plan de Desarrollo de la administración Distrital.

Que de acuerdo al Decreto Acordal No. 0801 son funciones principales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio formular e implementar las políticas planes, programas y proyectos orientados al fomento difusión, promoción financiación e investigación de las prácticas artísticas, culturales, así como la salvaguardia del patrimonio histórico y cultural del distrito.

De conformidad con el artículo 54 del Acuerdo en mención se asignan funciones en relación con el patrimonio cultural, al fomento y a los estímulos culturales, así:

Gestionar en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la protección y promoción del patrimonio, la diversidad cultural, los museos, archivos, la protección de la diversidad etnolingüística, la diversidad cultural, de lectura, escritura y bibliotecas, comunicación cultural, cultura digital, cinematográfica, de emprendimiento e industrias culturales y economía naranja, de concertación y estímulos, equipamiento cultural, gestión internacional, formación artística y cultural, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.	Formular e implementar estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación de expresiones artísticas y culturales propias de la diversidad de la ciudad en su conformación étnica, sociocultural, natural e histórico, de conformidad con las necesidades propias del sector y en el marco de la normatividad vigente.
Fomentar, difundir y promocionar las actividades relacionadas con la cultura y el patrimonio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a partir del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y comunicación con las distintas entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	Dirigir la política de fomento de las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas, como elemento del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano, promoviendo la construcción de convivencia pacífica como principio fundamental para el fortalecimiento del sector.

Acciones que inciden adicionalmente en el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y en sus servicios complementarios.

En concordancia con lo anterior, el Distrito de Barranquilla de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 1379 de 2010 , ha adelantado las gestiones que han permitido consolidar en la ciudad la red de bibliotecas, colocando a disposición de la comunidad actualmente tres de estos importantes escenarios de encuentro en torno a las letras, los libros y la actividad cultural conexa a saber bibliotecas públicas Distritales Villa de San Pablo, Biblioteca las Gardenias y la Biblioteca Álvaro Cepeda Samudio, que atienden principalmente sectores adscrito a las localidades Sur occidente, Suroriente y Metropolitana.

En correspondencia con lo anterior, el Concejo Distrital de Barranquilla, a través del Acuerdo 0016 del 19 de septiembre de 2018, adoptó el Plan Decenal Distrital de Educación 2018 - 2028 denominado “En Barranquilla la educación está de primera” el cual en su artículo 21 en la Línea Programática 1. Fortalecimiento de la educación en y desde los espacios culturales, sociales y naturales estableció entre sus metas: En 2028, la ciudad habrá articulado las bibliotecas públicas del Distrito en una red que apoya los servicios de las bibliotecas de los establecimientos educativos y las iniciativas orientadas al fortalecimiento del hábito de la lectura en los habitantes de la ciudad.

Entre las acciones para dar cumplimiento a esta meta, se planteó crear, en coordinación con la Secretaría de Cultura y Patrimonio, más bibliotecas públicas para mejorar la oferta y acceso a servicios de promoción de lectura y escritura.

En razón a lo anterior, el Concejo Distrital por medio del Acuerdo 0004 de 2019 adoptó la Política de Servicio Público de Bibliotecas y creó la Red Distrital de Bibliotecas con el objetivo de disponer las acciones y los escenarios para incentivar la lectura y la escritura en el Distrito de Barranquilla, como prácticas para la formación, el esparcimiento, el acceso a la información y la apropiación de una cultura escrita, de tal manera que se potencie en la comunidad el ejercicio de una ciudadanía solidaria, crítica y participativa que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

En este acuerdo entre otras cosas se indicó que, para fortalecer las bibliotecas públicas, sus programas y servicios, la Administración Distrital podrá promover acciones de cooperación, articulación y apoyo con entidades del sector público y privado del orden nacional e internacional, y las bibliotecas privadas, mixtas o comunitarias del país y el exterior.

Frente a esta situación, la Secretaría de Cultura y Patrimonio -SDCP viene apoyando la promoción de la lectura, escritura y oralidad y el servicio público de bibliotecas, con el cual se busca aumentar la inclusión en las culturas escritas en diferentes formatos, con énfasis en poblaciones que presentan alguna condición de vulnerabilidad a partir del diseño e implementación de planes locales de lectura, escritura y oralidad, acogiendo y estimulando las iniciativas ciudadanas que tienen como fin la promoción del acceso equitativo a la cultura escrita.

Todo este esfuerzo institucional del ámbito Distrital, se articula con el campo de Memoria y Creación del Plan Nacional de Cultura 2024 - 2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz adoptado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de la Resolución 0118 del 13 de marzo de 2024.

Dichos escenarios han generado un gran impacto en la comunidad por cuanto su ubicación tiende a favorecer o beneficiar aquellos sectores que presentan un limitado acceso a estos importantes servicios culturales y además condiciones socioeconómicas con índices de vulnerabilidad.

Para ello se desarrollará una estrategia en donde además del servicio propio de consulta bibliográfica que prestan estas bibliotecas, se fortalezca una agenda de extensión cultural, y diferentes estrategias que permitan acercar los servicios bibliotecarios a diferentes segmentos de la población y que dinamice el sector y permita acoger nuevamente los beneficiarios de toda la comunidad, especialmente niños y jóvenes que encuentran en estos espacios, alternativas de desarrollo intelectual y aprovechamiento de los tiempos libres con un ocio creativo, que paralelamente y más allá de generar en ellos habilidades y destrezas artísticas en la creación e interpretación literaria, ha suscitado un proceso de trasformación social desde el pensar, al hacer, alejándolos de aquellas circunstancias toxicas para su sano desarrollo intelectual, psicológico y

social como el pandillismo y el consumo de drogas que han incidido en el orden público y la inseguridad; todo esto de la mano de la cultura.

La presente estrategia centra su accionar en las localidades Norte Centro Histórico y en la localidad Rio Mar del Distrito de Barranquilla, sin embargo, contempla actividades de intercambio bibliotecario con otras localidades, que permitan brindar una mayor cobertura de tan importante componente cultural.

El presente proceso contribuirá al esfuerzo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio y de un conjunto de actores institucionales del sector público, privado y comunitario de la ciudad, comprometidos en apoyar y promover la accesibilidad de todo público a los programas y proyectos de lectura, escritura, oralidad, el servicio público de bibliotecas y el fomento de la promoción y circulación del libro en las localidades del Distrito de Barranquilla.

Se busca con esto ampliar cobertura y brindar acompañamiento literario no solo desde el contexto académico en las instituciones de educación, sino adicional a las personas que se vinculan en las demás estrategias y componentes del proyecto que atiende a la comunidad en general; dentro los logros buscados están: Elevar los hábitos lectores, mejorar la expresión oral, aumentar la comprensión lectora, potencializar la creación y producción editorial en Barranquilla, fortalecer la promoción lectora e ilustración, mejorar la lectura local, estimular la creación literaria, aprovechar las nuevas tecnologías para la promoción lectora, promover la literatura libre e inclusiva, promover los derechos culturales en los niños mediante lenguajes expresivos y estéticos y fortalecer la oferta literaria a la comunidad.

Para un adecuado desarrollo de una programación que estimule las artes literarias, y considerando que mediante certificación expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se deja constancia que no existe en planta funcionarios que adelanten las tareas aquí plasmadas, esto es, que el Distrito no cuenta con el personal suficiente y con la experiencia requerida para el desarrollo de este tipo de actividades, se requiere de mayores esfuerzos económicos, logísticos y humanos, por lo cual, el Distrito Espacial, Industrial y Portuario, a través de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, considera viable contratar a una persona jurídica que apoye la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, y que pueda poner a disposición de la comunidad el personal con la experiencia e idoneidad para la ejecución de dichas actividades que garanticen un beneficio a la comunidad con estos servicios, en condiciones dignas, de equidad y acceso.

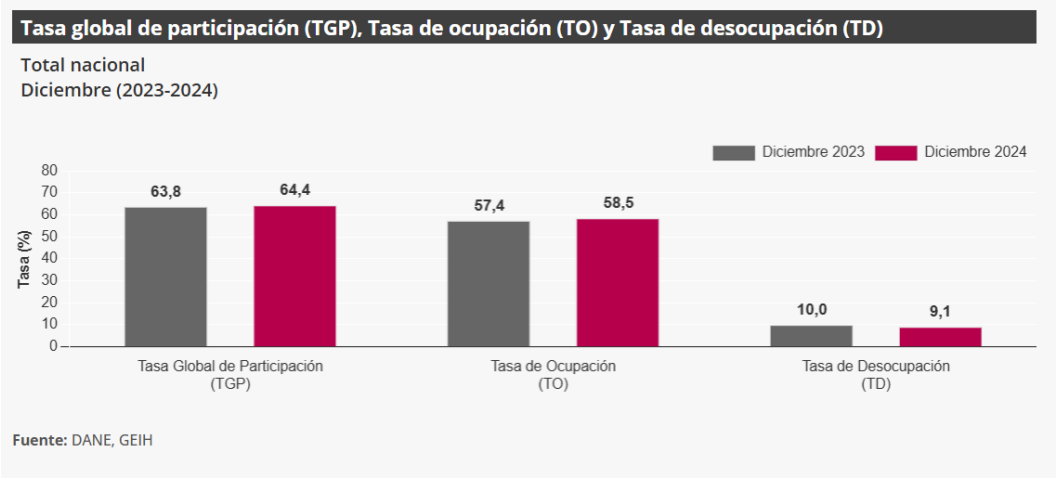
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de Personal Temporal
2	93141702	Servicios de promoción cultural
3	93141705	Servicios de redacción literaria

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN** [1]

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).



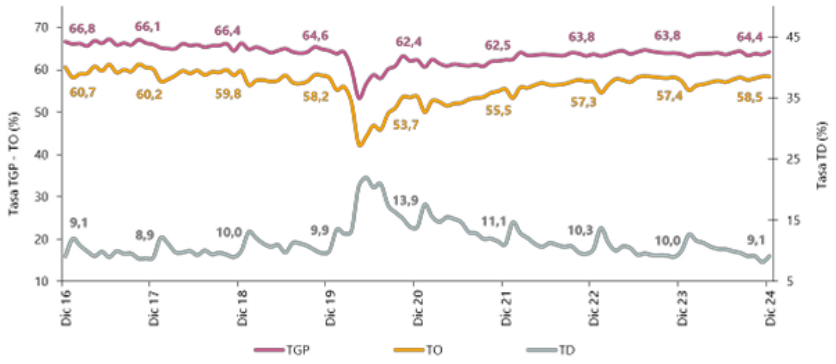
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



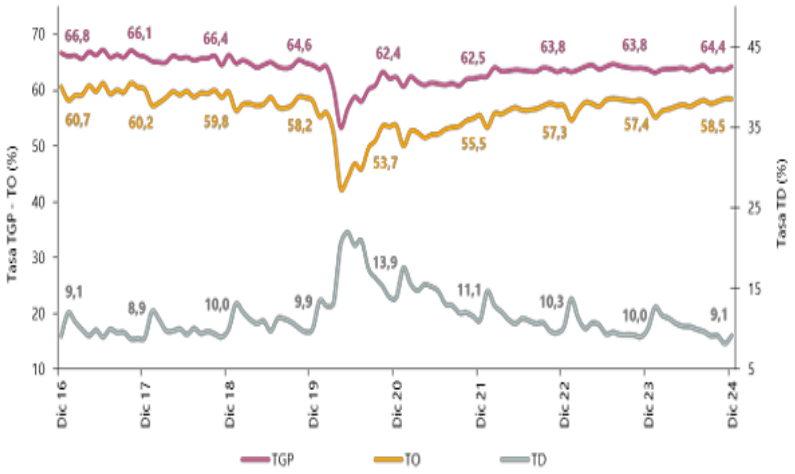
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

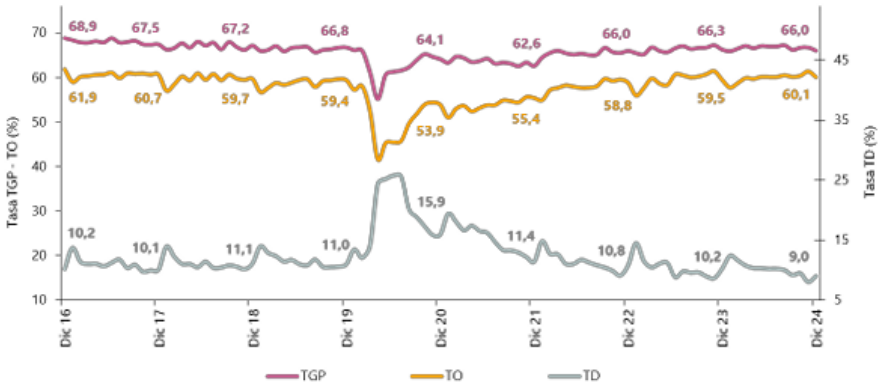


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)

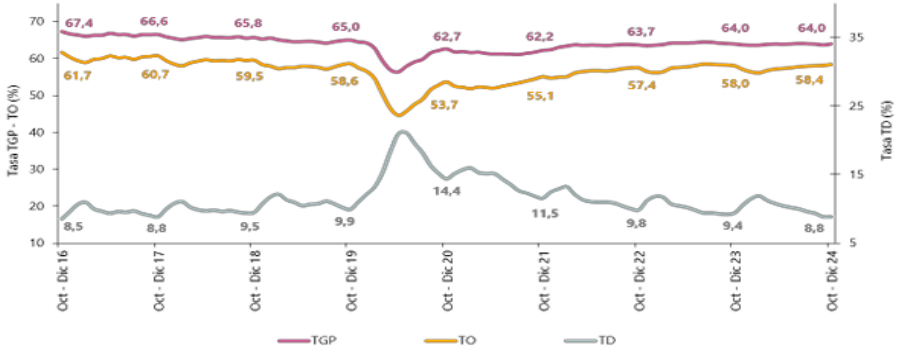


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

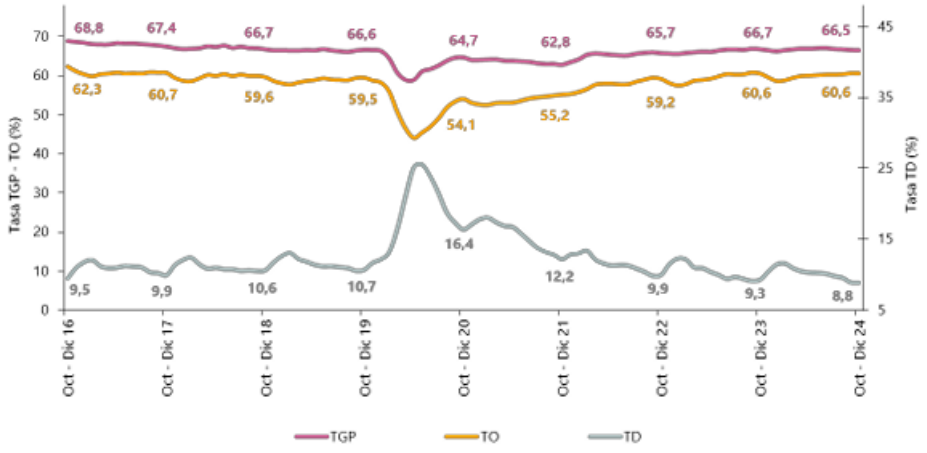


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre octubre - diciembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación en 60,6%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,6%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Total nacional año

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2023 - 2024)

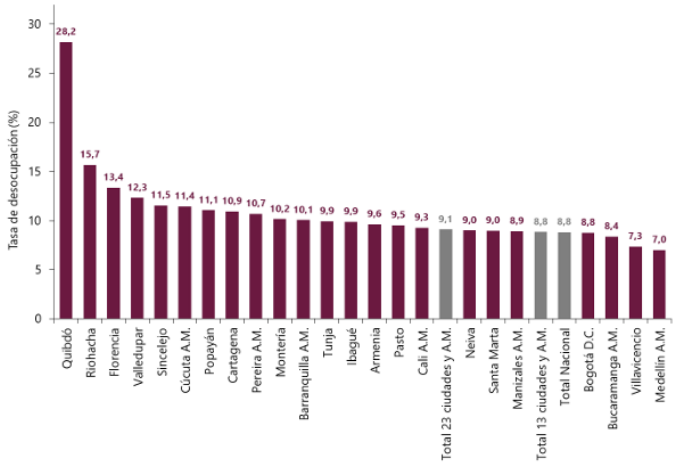
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2024

Para el trimestre octubre - diciembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (7,0%).

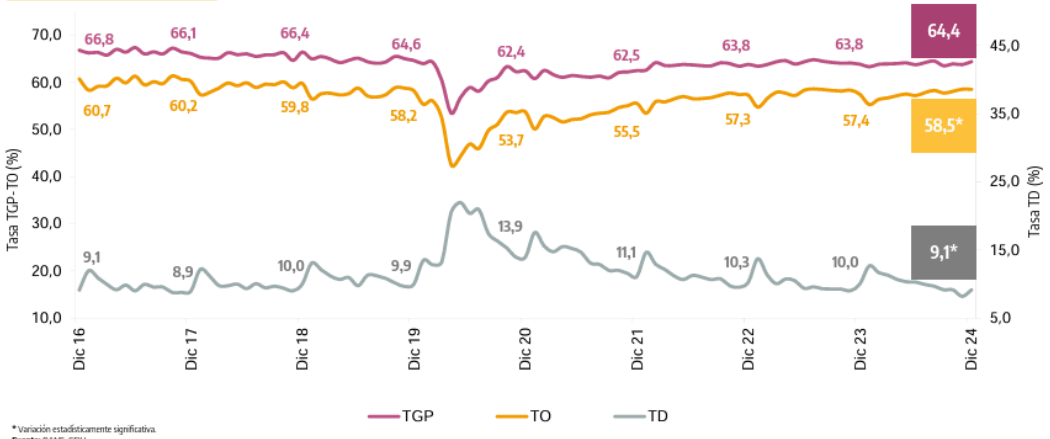
Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2024



- **PRINCIPALES RESULTADOS[2]**

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-nov2024.pdf

Tasa global de participación – TGP, Tasa de ocupación – TO y Tasa de desocupación – TD
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Diciembre (2023 – 2024)

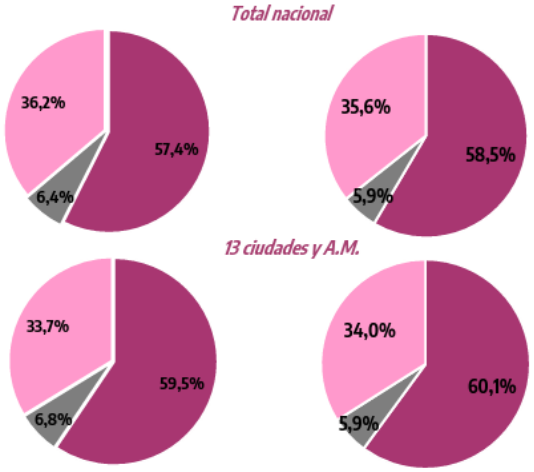
Total nacional

40.378
Población en edad de trabajar

23.621
Población ocupada
+756*
Variación absoluta

2.372
Población desocupada
-172
Variación absoluta

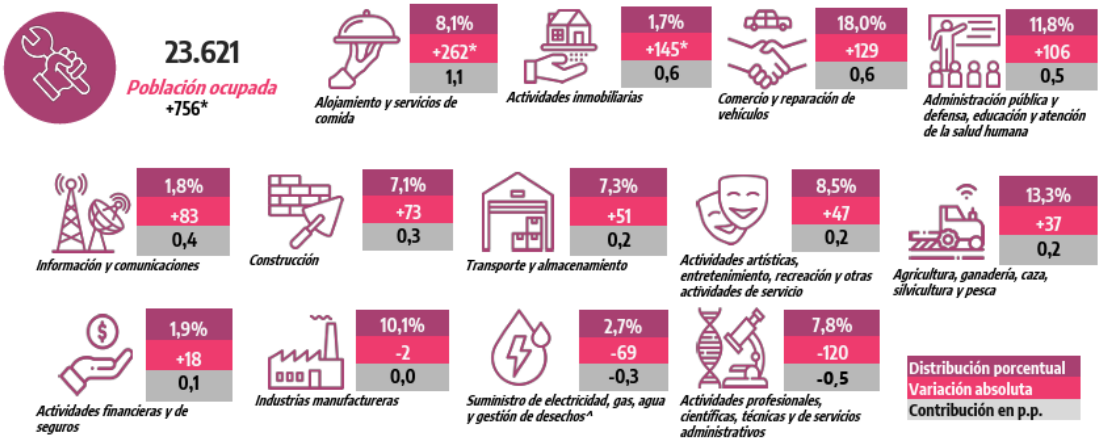
14.385
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-15
Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

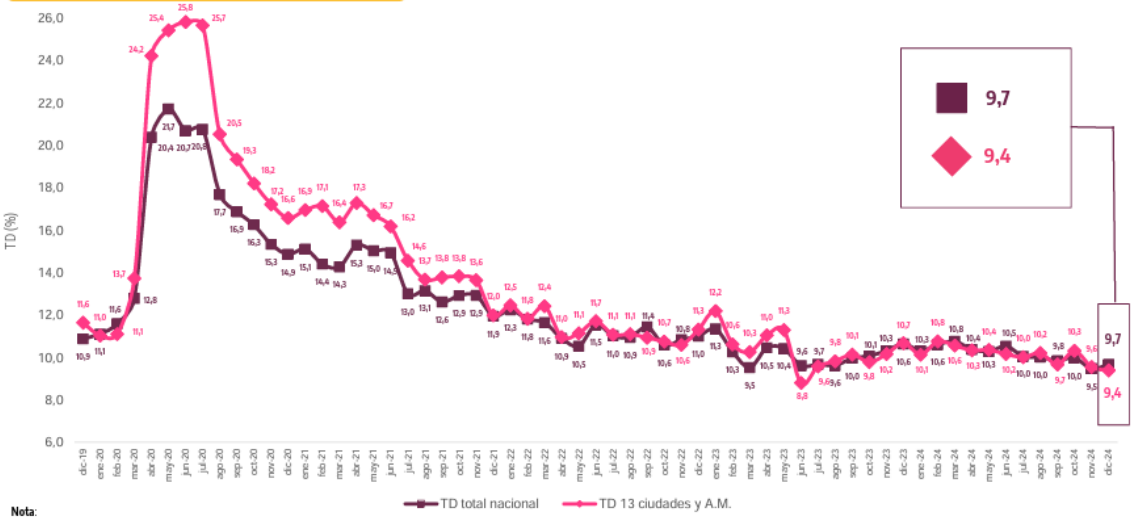
Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Diciembre 2024



Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mensual. Diciembre 2019 – Diciembre 2024

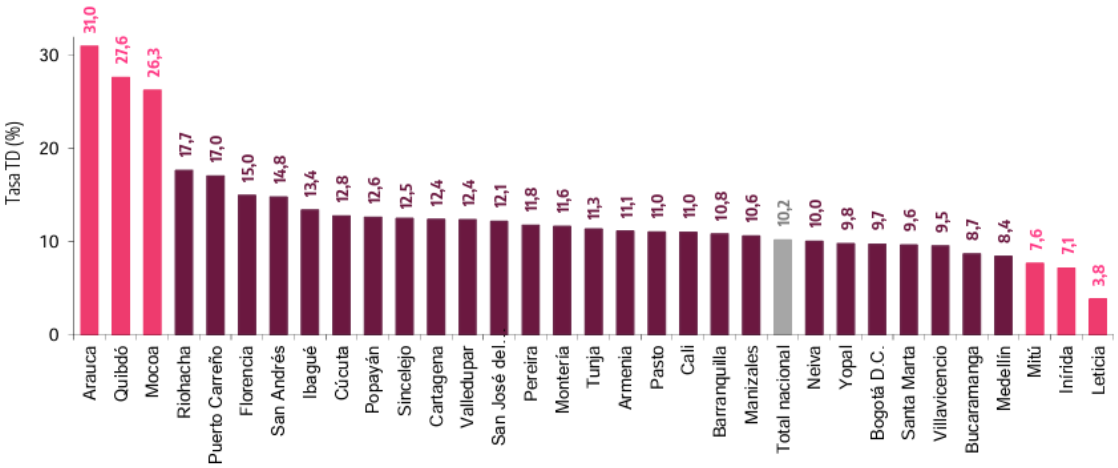


Nota:
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Fuente: DANE, GEIH.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tasa de desocupación 32 ciudades capitales

Enero – diciembre 2024



Notas:
- En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEIH

Proporción de población ocupada informal^ según dominio geográfico
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre – diciembre (2023 – 2024)

Proporción de informalidad	Oct - Dic 23	Oct - Dic 24	Diferencia en p.p.
Sincelejo	68,1	68,2	0,1
Cúcuta A.M.	62,7	63,8	1,1
Valledupar	64,7	63,0	-1,7
Riohacha	61,0	61,8	0,8
Santa Marta	62,3	61,3	-1,1
Florencia	56,2	58,7	2,5
Popayán	56,9	58,4	1,5
Montería	62,8	58,2	-4,5
Barranquilla A.M.	57,4	56,5	-0,9
Total nacional	55,5	55,8	0,2
Quibdó	56,8	55,7	-1,2
Pasto	54,3	53,8	-0,5
Villavicencio	53,6	52,4	-1,1
Ibagué	47,7	48,9	1,1
Neiva*	53,2	48,0	-5,2
Cali A.M.	45,8	46,6	0,8
Cartagena*	51,9	45,7	-6,2
Bucaramanga A.M.	45,4	44,2	-1,2
Total 23 ciudades y A.M.	43,0	43,8	0,8
Armenia	42,2	43,3	1,1
Total 13 ciudades y A.M.	41,5	42,5	1,0
Medellín A.M.	38,4	38,7	0,4
Tunja	40,5	38,3	-2,2
Bogotá D.C*	32,6	36,4	3,8
Pereira A.M.*	43,0	35,9	-7,2
Manizales A.M.	32,6	34,2	1,6

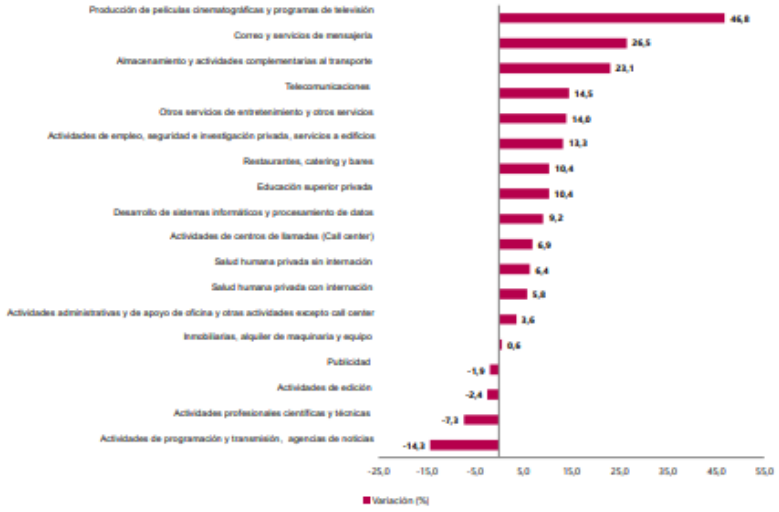
* Variación estadísticamente significativa.
^ La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
• Ordenado de mayor a menor por la proporción de informalidad del octubre - diciembre 2024.
• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
Fuente: DANE, GEIH.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[3]**

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023. En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)
En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024ᵖ / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Subsectores de servicios con variaciones negativas
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 14,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6% y los salarios registraron un crecimiento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Diciembre 2024[P]

índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-14,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-13,4	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	40,3	0,0
	Otros ingresos no operacionales	-19,0	-3,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-7,6**	
	Permanente	-5,8	-3,9
	Temporal directo	-1,3	-0,2
	Agencias	-23,0	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	4,7
	Salarios temporal directo	5,3	2,6

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 14,3%, que se explica por una disminución de 13,4% en los ingresos por servicios y de 19,0% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 40,3%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 5,8% en el personal permanente, de 23,0% en el personal contratado a través de agencias y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 5,3% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023
En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2024P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
	Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
	Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-7,7**	
	Permanente	-7,1	-4,3
	Temporal directo	-8,9	-3,4
	Agencias	-3,6	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,6**	
	Salarios personal permanente	12,1	7,6
	Salarios temporal directo	9,6	4,0

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.[4]

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

- **SALARIO MÍNIMO**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc .

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual
Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	**3.964,45**	**118.934,00**	**20,50**	**2872 de diciembre de 1994**

1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior. Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

III. TÉCNICO

Para atender la necesidad, se requiere contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE BUSQUE FORTALECER ALIANZAS ENTRE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS Y ESCOLARES PARA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y PROGRAMAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**".

El Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla, requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio para la implementación de una estrategia de fortalecimiento del servicio público y extensión de Bibliotecas y promoción de la lectura, escritura y oralidad para la comunidad en general desde la primera infancia, hasta adultos mayores, en espacios no convencionales, con enfoque territorial.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere garantizar el apoyo idóneo en la ejecución y acompañamiento de las actividades planteadas, a través de una intervención intelectual, creativa, organizacional, que se traduzca en servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, contando con el recurso humano disponible (personal de apoyo literario, dirección, coordinación, apoyo organizacional) así como contar con las herramientas tecnológicas y materiales de apoyo aptos y suficientes que permitan el desarrollo de las estrategias proyectadas y garantizar las acciones planteadas.

El proyecto contiene los siguientes componentes y acciones:

COMPONENTE 1: APOYO EN EL DESARROLLO DE UNA AGENDA CULTURAL Y ACADÉMICA

Este componente tiene como objetivo enriquecer la vida cultural y académica de la comunidad de Barranquilla, especialmente en la localidad Norte Centro Histórico. Busca impactar a un mínimo de 1,200 niños, niñas y adolescentes, así como a la población general interesada en acceder al entretenimiento y al aprendizaje a través de la cultura. Para ello, se ofrece una agenda cultural diversa y dinámica, de acceso libre y gratuito, complementada por intercambios de experiencias bibliotecarias con otras localidades del Distrito. La estructuración y ejecución de esta agenda se fundamentan en un enfoque inclusivo y participativo, alineándose y apoyando las iniciativas de la Secretaría de Cultura y Patrimonio Distrital.

La agenda se estructura en torno a actividades que promueven la lectura, la expresión artística y el intercambio cultural. Se incluyen talleres de lectura para niños y jóvenes, conferencias y charlas sobre temas relevantes y coyunturales, acciones para promover la salud mental, así como eventos literarios y musicales que celebran la diversidad cultural del Caribe.

La ejecución de la agenda cultural y académica se llevará a cabo con un enfoque territorial integral y coordinado. Para el desarrollo de cada actividad se establecerán, en lo posible, alianzas estratégicas para maximizar su impacto.

Objetivo del componente: Consolidar un espacio vital de encuentro, aprendizaje y disfrute para la comunidad de Barranquilla especialmente en la localidad Norte Centro Histórico propiciando igualmente intercambios de experiencias bibliotecarias con otras localidades del Distrito, que no solo impulse las practicas espaciales y artísticas culturales de Barranquilla, sino que contribuya al enriquecimiento del tejido cultural y social de la ciudad y la región.

Entregables:

- Siete (7) conferencias, conversatorios o encuentros: espacios para discutir, debatir y compartir experiencias sobre temas coyunturales o de desarrollo humano desde distintas perspectivas vinculante a los ganadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla.
- Cuatro (4) Charlas, lanzamientos: Espacio para que autores compartan sus trabajos y/o creaciones en el ámbito literario o académico
- Seis (6) sesiones del Club de lectura de la BPC: Escenario de encuentro para compartir y debatir ideas de lecturas previamente pactadas.
- Seis (6) sesiones de talleres de escritura creativa: Espacio para el fomento de la creación literaria.
- Cuatro (4) exposiciones artísticas: Impulso a artistas plásticos locales y/o nacionales y proporcionar alternativas de interpretación artísticas para la población impactada.
- Doce (12) actividades de promoción de lectura para niños.
- Doce (12) talleres sobre temas que empoderen a la comunidad y que brinden herramientas y habilidades para su crecimiento en torno a la lectura.

Fuente de verificación:

- Listados de asistencia
- Evidencias audiovisuales de las actividades

COMPONENTE 2: DINAMIZACIÓN PUNTOS DE ACCESO Y MEDIACIÓN A LA LECTURA EN ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO.

Este componente implementará estrategias integrales adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades barranquilleras, buscando fortalecer significativamente el Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso con la ciudadanía para el fomento de la lectura, escritura y oralidad. Lo anterior, para dinamizar los puntos de acceso y mediación a la lectura en escenarios no convencionales tales como: centros comunitarios, escuelas o espacios públicos al aire libre. Se

propone impactar a 400 niños, niñas, adolescentes y público en general, que frecuenten estos espacios o vivan en zonas aledañas.

Adicionalmente, se desarrollarán programas de lectura en alianza con otros actores del ecosistema como: autoridad local, empresa privada, entidades sin ánimo de lucro, universidades y centros comunitarios de las localidades. Las actividades que se plantean están dirigidas a la comunidad y están revestidas de edu-entretenimiento, serán enmarcadas en talleres de promoción de la lectura, así: Lecturas con los padres, que consiste en aplicar una estrategia de lectura que se centra en empoderar a los padres (o tutores, cuidadores) para que sean promotores activos de la lectura en sus hogares. Esta estrategia implica brindarles, en espacios de encuentro, información y herramientas sobre la importancia de la lectura y cómo fomentarla en sus hijos para crear un ambiente familiar que valore la lectura y la haga parte de la vida cotidiana; también, la realización de actividades de lectura para niños y niñas, un espacio donde se fomentará el amor por la lectura a través de diversas acciones y dinámicas grupales en sesiones en las que se desarrollarán las siguientes acciones:

- Lectura en voz alta: El facilitador o algún participante lee un texto en voz alta, lo que permite a los demás escuchar y disfrutar de la historia.
- Discusión del texto: Una vez finalizada la lectura, se realiza una discusión grupal sobre el texto leído. En esta discusión, se pueden abordar temas como la trama, los personajes, el mensaje del autor, etc.
- Actividades creativas: Se pueden realizar actividades creativas relacionadas con el texto leído, como escribir un cuento, dibujar una escena, o crear una obra de teatro.
- Juegos y dinámicas: Se pueden incluir juegos y dinámicas que fomenten la comprensión lectora, el vocabulario y la expresión oral.

Esta nueva experiencia en escenarios no convencionales ofrecerá a los beneficiados la oportunidad ocupar su tiempo libre en actividades constructivas para un mejor desempeño social y humano, que seguramente redundará en el buen vivir de las comunidades.

Objetivo del componente: Ampliar el alcance de la lectura más allá de los espacios tradicionales, llegando a segmentos de la población que por distintas circunstancias puedan tener menos acceso a la cultura escrita. Promoviendo así la inclusión y la diversidad en el fomento de la lectura en las localidades de Barranquilla.

Actividades a realizar:

- Realizar quince (15) actividades de lectura para niños y niñas; promoción de la lectura familiar con padres (tutores o cuidadores), fomentando y fortaleciendo el hábito de la lectura en niños

y niñas en por lo menos en tres (3) escenarios no convencionales con poblaciones de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito.

Fuente de verificación:

- Listados de asistencia
- Evidencias audiovisuales de las actividades

COMPONENTE 3: APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO DE LA LECTURA MEDIADAS POR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Este ítem se fundamenta en los resultados de experiencias obtenidas de acciones institucionales, en donde lo recreativo se traduce en procesos lectores, procurando que la niñez y adolescencia, en una articulación con por lo menos cuatro (4) Instituciones Educativas Publicas de la localidad Norte Centro Histórico.

Se desarrollarán acciones que combinen la lectura con las prácticas artísticas, tales como actividades de lectura en formato visual, actividades de dramatización de obras literarias e iniciativas de creación artística inspirados en textos literarios. Se impulsarán acciones de promoción de la lectura en el aula que contribuyan al mejoramiento de las habilidades de los niños, niñas y adolescentes en su educación al tiempo que impulsa el desarrollo individual dentro de las instituciones educativas. Se espera impactar a 1500 niños y niñas estudiantes de las escuelas impactadas.

Adicionalmente, realizar la actividad de Trueque de Libros. Una acción que busca acercar a los usuarios y personas del común al libro y la literatura, a través de intercambio de experiencias y textos bibliográficos. Este un evento masivo, de libre acceso pretende impactar a por lo menos 400 personas, pertenecientes a comunidades académicas, amantes de la cultura y población en general.

Objetivo del componente: Desarrollar habilidades de lectura crítica y creativa en los estudiantes, sino también cultivar su sensibilidad artística y su amor por la literatura, contribuyendo así a la formación integral de futuras generaciones en el Distrito de Barranquilla.

Actividades a realizar:

- Realizar por lo menos cuatro (4) socializaciones del proyecto con rectores y docentes de IE públicas del Distrito de Barranquilla. En estas se les informará sobre los propósitos del proyecto y como la articulación institucional podría mejorar los objetivos del mismo.
- Realizar sesenta (60) actividades de promoción y mediación de lectura en instituciones educativas públicas de la Localidad Norte Centro Historico
- Un encuentro para el acercamiento al libro y la lectura (trueque de libros)

Fuente verificación:
1. Listados de asistencia
2. Evidencias audiovisuales de las actividades

COMPONENTE 4: COMUNICACIONES DEL PROYECTO

El componente tiene como objetivo principal crear y ejecutar estrategias que promuevan la lectura, la escritura y la oralidad entre la comunidad. Para lograr esto, se busca desarrollar una campaña integral que incluya la difusión de cada una de las actividades a desarrollar a través de diversos canales, como redes sociales, medios de comunicación locales y colaboraciones con instituciones educativas. La idea es generar un ambiente atractivo y accesible que invite a la participación activa de personas de todas las edades y antecedentes.

Además, este componente pretende establecer una presencia sólida y constante en la comunidad, utilizando herramientas de comunicación efectivas para mantener a los participantes informados y motivados. Se busca crear contenido atractivo y relevante que resuene con los intereses y necesidades de la audiencia, como entrevistas con participantes, visibilidad a talleres de escritura creativa, de lectura y actividades de narración oral. La meta es no solo aumentar la participación en las actividades, sino también fomentar un sentido de pertenencia y compromiso con la Biblioteca como un espacio de aprendizaje y crecimiento personal.

Objetivo del componente: Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación efectivas para fomentar el interés y la participación de la comunidad en actividades de lectura, escritura y oralidad, contribuyendo al enriquecimiento cultural y educativo de los participantes.

Actividades a realizar:
- Publicar al menos ocho (8) contenidos digitales durante la ejecución del proyecto, en plataformas de redes sociales que esté disponible de la Biblioteca en ese momento (Facebook, Instagram). Ejemplo: Fotografiase de actividades, piezas o diseños alusivos a las acciones en el aula, informativos, entre otros.
- Producir y compartir al menos cuatro (4) contenidos audiovisuales (reels) durante la ejecución del proyecto, que destaquen eventos, entrevistas con autores y actividades de la Biblioteca en torno a las acciones de promoción de la lectura

Fuentes de verificación
- Videos
- Fotografías
- Evidencia Publicación en redes sociales

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
9. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
11. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar (numeral 3.2.3 del presente estudio).
12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento
15. Permitir que el supervisor del contrato realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato.
16. Los documentos que surjan en desarrollo del contrato serán de propiedad del Distrito de Barranquilla. Conforme a los principios de protección de datos del DISTRITO, el contratista se compromete a garantizar la confidencialidad de la información a que se tenga acceso a través del desarrollo de este contrato y/o se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes y, por tanto, solo podrá ser usada para fines

inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizada.

17. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente.
18. Presentar informes parciales conforme a la forma de pago planteada; así como también presentar mensualmente informe, dirigidos al funcionario designado de la Secretaría de Cultura y Patrimonio como Supervisor del contrato para realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los cronogramas y que permita determinar el impacto generado.
19. Presentar informe de ejecución financiera sobre los costos de operación del proyecto, este informe se deberá presentar junto con el informe final, en medio magnético con la documentación soporte de los gastos relacionados.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar a la SDCP, en la ejecución del proyecto, en sus diferentes componentes y con el alcance e impacto proyectado en cada uno de ellos, de acuerdo con lo descrito las especificaciones del objeto a contratar.
2. Desarrollar los diferentes componentes en su totalidad dentro del plazo establecido o para la ejecución del contrato.
3. Apoyar en la ejecución de las diversas actividades que se circunscriban dentro de la promoción del talento y la creatividad, atención y promoción de los servicios de bibliotecas públicas; formación y actualización en temas especializados bibliotecas y lectura; fortalecimiento de la red de bibliotecas del distrito de barranquilla, actividades de lectura y escritura en espacios no convencionales de las localidades Norte Centro Histórico principalmente, con intercambios de gestión cultural entre las demás localidades del Distrito.
4. Aplicar los lineamientos establecidos tanto a nivel nacional como local, respecto del registro, caracterización y clasificación de los beneficiarios atendidos en acciones de promoción bibliotecaria.
5. Apoyar el desarrollo de las actividades proyectadas en los diferentes componentes a saber:

COMPONENTE 1: APOYO EN EL DESARROLLO DE UNA AGENDA CULTURAL Y ACADÉMICA

- Siete (7) conferencias, conversatorios o encuentros: espacios para discutir, debatir y compartir experiencias sobre temas coyunturales o de desarrollo humano desde distintas perspectivas vinculante a los ganadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla.

- Cuatro (4) Charlas, lanzamientos: Espacio para que autores compartan sus trabajos y/o creaciones en el ámbito literario o académico
- Seis (6) sesiones del Club de lectura de la BPC: Escenario de encuentro para compartir y debatir ideas de lecturas previamente pactadas.
- Seis (6) sesiones de talleres de escritura creativa: Espacio para el fomento de la creación literaria.
- Cuatro (4) exposiciones artísticas: Impulso a artistas plásticos locales y/o nacionales y proporcionar alternativas de interpretación artísticas para la población impactada.
- Doce (12) actividades de promoción de lectura para niños.
- Doce (12) talleres sobre temas que empoderen a la comunidad y que brinden herramientasy habilidades para su crecimiento en torno a la lectura

COMPONENTE 2: DINAMIZACIÓN PUNTOS DE ACCESO Y MEDIACIÓN A LA LECTURA ENESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO.

- Realizar quince (15) actividades de lectura para niños y niñas; promoción de la lectura familiar con padres (tutores o cuidadores), fomentando y fortaleciendo el hábito de la lectura en niños y niñas en por lo menosen tres (3) escenarios no convencionales con poblaciones de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito.

COMPONENTE 3: APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO DE LA LECTURAMEDIADAS POR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- Realizar por lo menos cuatro (4) socializaciones del proyecto con rectores y docentes de IE públicas del Distrito de Barranquilla. En estas se les informará sobre los propósitos del proyecto y como la articulación institucional podría mejorar los objetivos del mismo.
- Realizar sesenta (60) actividades de promoción y mediación de lectura en instituciones educativas públicas de la Localidad Norte Centro Histórico.
- Un encuentro para el acercamiento al libro y la lectura (trueque de libros)

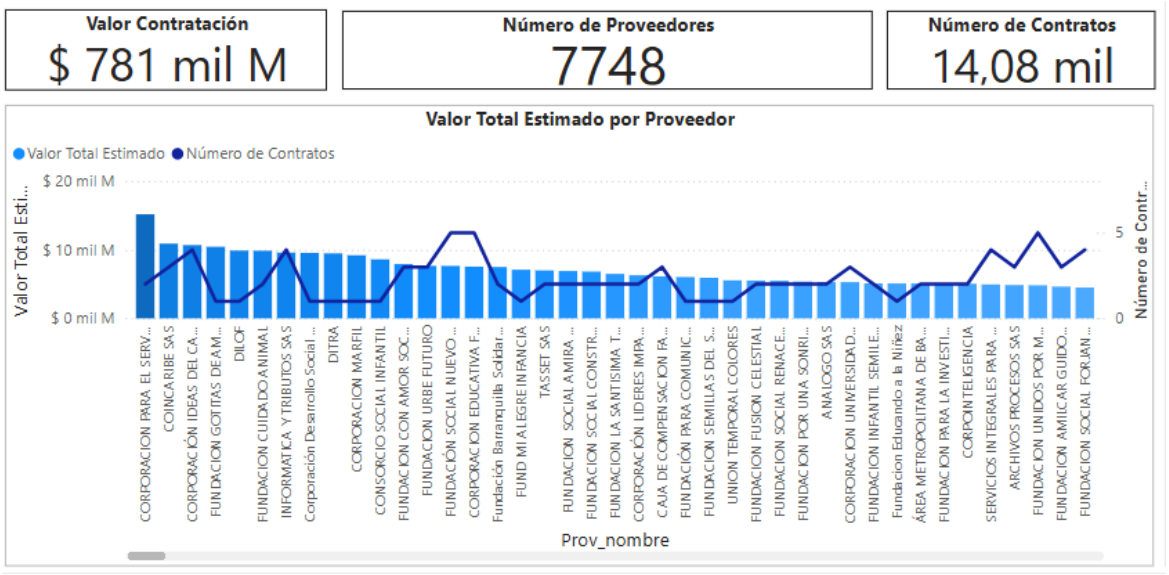
6. Las demás contenidas en la propuesta presentada por la persona jurídica y el estudio previo, los cuales son parte integral del contrato
7. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.
8. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[5]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

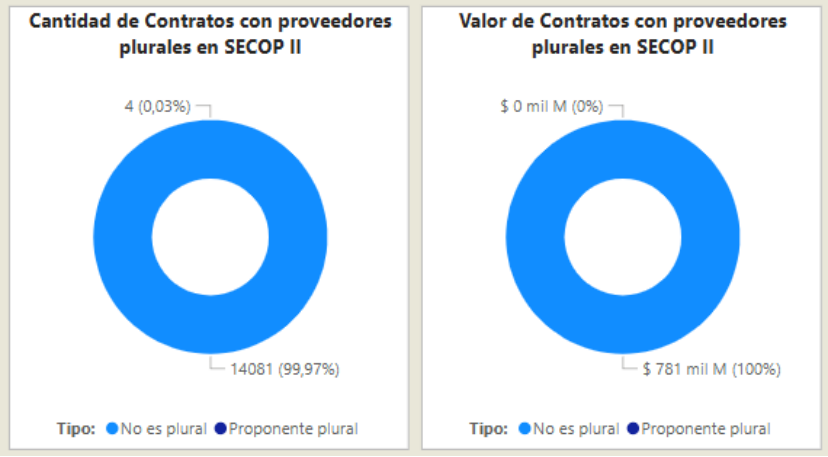
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre los años **2023, 2024 y 2025** se suscribieron a nivel nacional 14,08 mil contratos por valor de **$781 mil M** donde participaron **7.748 proveedores**, los cuales se relacionan a continuación:



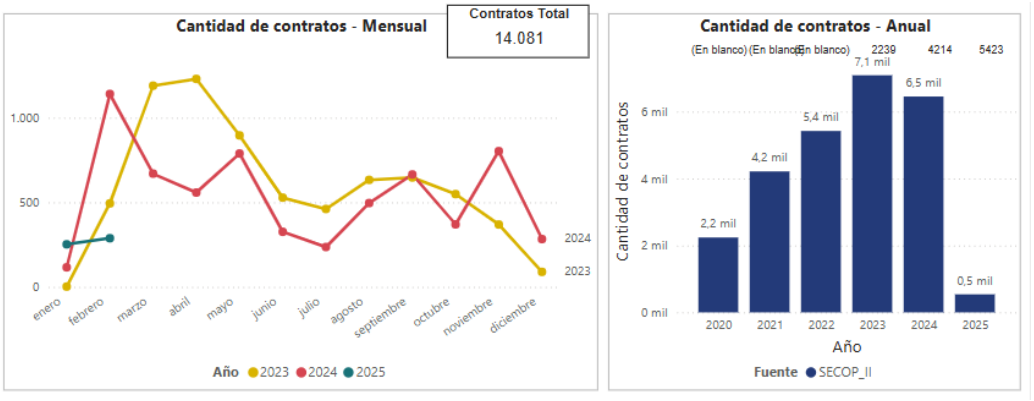
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del **99.97% (14.081 contratos)**. Así mismo, se

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

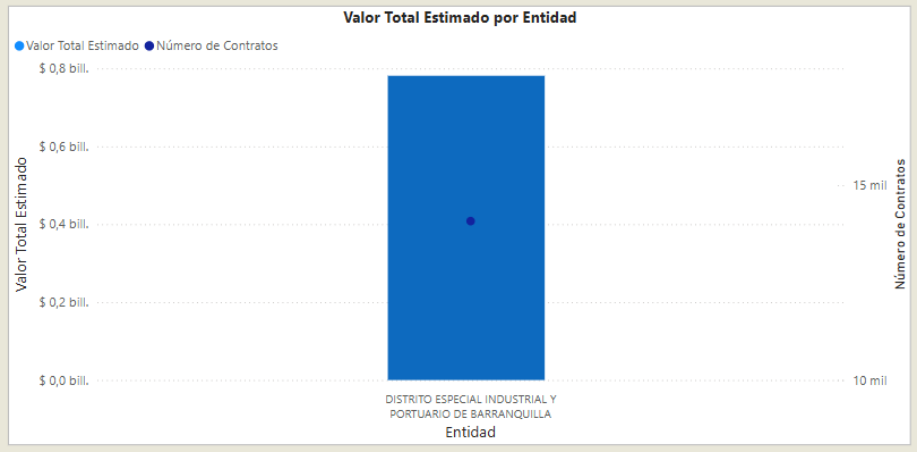
relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



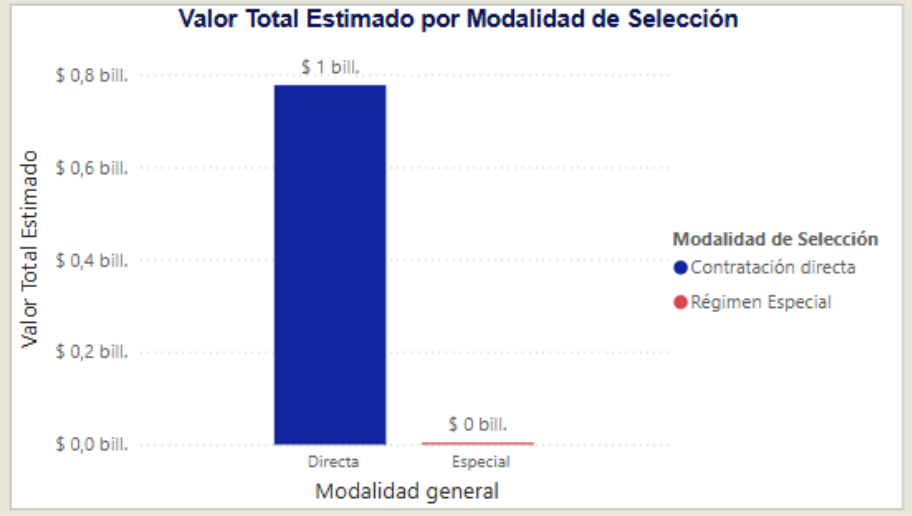
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período, comparado con las dos vigencias anteriores:



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad predilecta para este tipo de procesos es la **Contratación Directa** y registra un valor de **$1 bill.** aproximadamente:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[6]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

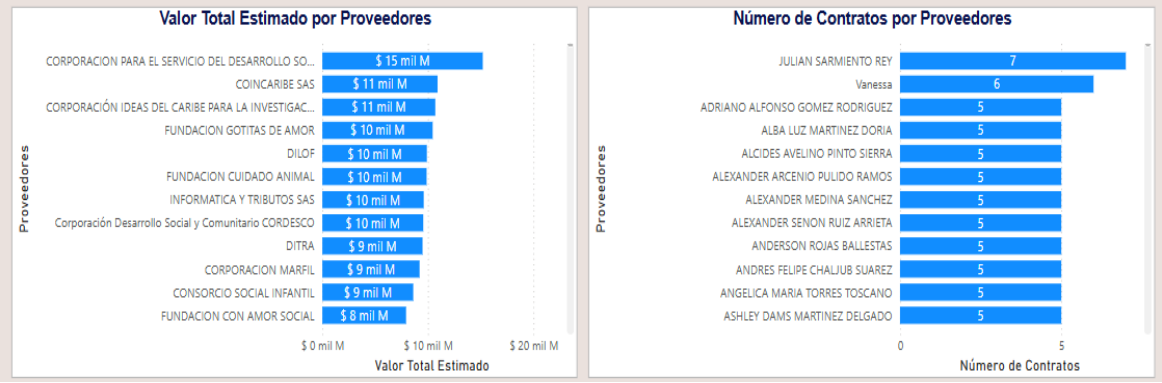
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

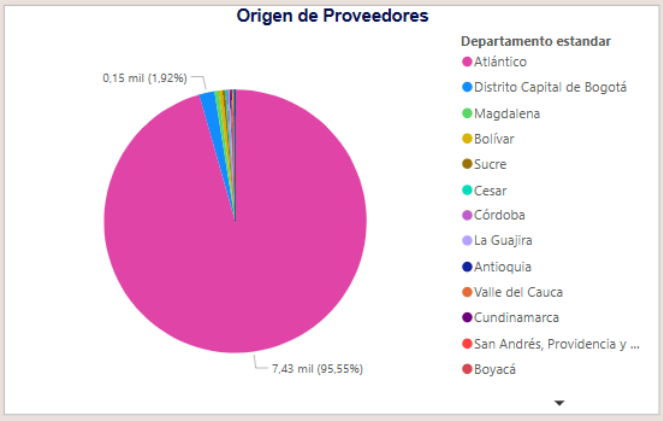
En las vigencias **2023, 2024 y 2025** se suscribieron en el Distrito alrededor de **14,08 mil contratos** y se estima que el valor de estos fue de **$781 mil M.** de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 781 mil M	14,08 mil	No identificado

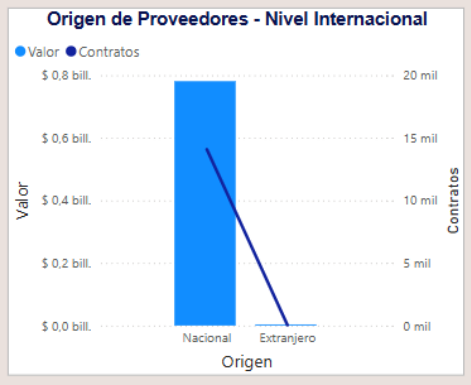


[6] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un **95,55%** del Departamento del Atlántico:



Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los **14.077 contratos** registrados, son contratistas nacionales:



CONSULTA DE HISTÓRICO

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, cuyos objetos se encuentran asociados a códigos relacionados, celebrados en vigencias anteriores en el Distrito de Barranquilla y a Nivel nacional.

VIGENCIA	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
2024	0997-2024	Contratación Directa	COMFENALCO ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA NIQUIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATRIMONIO MATERIAL INMATERIAL Y BIBLIOGRAFICO PARA LA MEMORIA BELLANITA	3 MESES	$159.568.885
2023	CD-52-2023-3857	Contratación Directa	FUNDACIÓN CASA CREATIVA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LOS SERVICIOS CULTURALES CONEXOS A LA PROMOCION DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DESDE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DISTRITALES Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO	212 DÍAS	$510.000.000
2024	CD-52-2024-3805	Contratación directa	CLENA Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y PLANES LOCALES DE LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES Y FORMACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DEL LIBROCON ENFOQUE POBLACIONAL TERRITORIAL EN LAS LOCALIDADES RIOMAR Y CNH	177 DÍAS	$400.000.000
2022	CD-52-2022-3214	Contratación directa	FUNDACIÓN CASA CREATIVA POR LAS ARTES Y LA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LOS SERVICIOS CULTURALES CONEXOS A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DESDE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DISTRITALES Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO	325 DÍAS	$926.629.200

VIGENCIA	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
2024	CD-52-2024-3750	Contratación directa	COMUNIDAD MINISTROS DE LOS ENFERMOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y PLANES LOCALES DE LECTURA LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES Y FORMACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO CON ENFOQUE POBLACIONAL TERRITORIAL EN LAS LOCALIDADES SUROCCIDENTE	184 DÍAS	$ 800.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado del futuro contrato será de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. De acuerdo con la discriminación señalada en el cuadro anterior, se determinan los siguientes valores: **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($126.050.420)** por concepto de la prestación del servicio. Y **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($23.949.580)** por concepto del IVA.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **seis (6) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que

la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita[7].”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en enero de 2025.

Código: 11217

KAREN INÉS ZAPATEIRO ANÍBAL
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[7] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653